



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
7 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

15º período de sesiones

Abiyán (Côte d'Ivoire), 9 a 20 de mayo de 2022

Tema 6 a) del programa provisional

Programa y presupuesto:

Programa y presupuesto para el bienio 2022-2023

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

20ª reunión

Abiyán (Côte d'Ivoire), 12 a 18 de mayo de 2022

Tema 2 b) del programa provisional

Aplicación efectiva de la Convención en los planos nacional, subregional y regional:

Plan de trabajo multianual de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención

Plan de trabajo multianual global (2022-2025) y programa de trabajo bienal presupuestado (2022-2023) de la Convención

Nota de la secretaría*

Resumen

En el presente documento figura el proyecto de plan de trabajo y programa de trabajo de la secretaría y el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. El documento también ofrece una visión general de los recursos humanos y financieros necesarios para cada programa y debería examinarse conjuntamente con los documentos relativos al programa y presupuesto (ICCD/COP(15)/5) y a los resultados financieros y el desempeño (ICCD/COP(15)/7 e ICCD/CRIC(20)/3).

* Se acordó publicar el presente documento tras la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
II. Perspectiva cuatrienal: 2022-2025	5–11	3
III. Programa de trabajo bienal presupuestado para 2022-2023	12–88	9
A. Descripción general de las necesidades de recursos	12	9
B. Necesidades de recursos de la secretaría.....	13–65	9
C. Necesidades de recursos del Mecanismo Mundial.....	66–88	20
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	89	23
Anexos		
I. Organizational structure of the secretariat and the Global Mechanism		24
II. Supuestos y terminología utilizados en el presupuesto		25

I. Introducción

1. En su decisión 1/COP.14, la Conferencia de las Partes (CP) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) pidió a la secretaría y al Mecanismo Mundial (MM) que elaboraran un plan de trabajo multianual de la Convención (2022-2025), utilizando para ello el enfoque de la gestión basada en los resultados, y lo sometieran a la consideración de la CP en su 15º período de sesiones (CP 15). En su decisión 10/COP.14, la CP pidió además al Secretario Ejecutivo que preparara programas de trabajo y un presupuesto basado en los resultados para el bienio 2022-2023. En el presente documento figuran el plan de trabajo cuatrienal global (2022-2025) y el programa de trabajo bienal presupuestado (2022-2023) para la secretaría y el MM.
2. El plan de trabajo contribuye al Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, aprobado por la CP en su 13º período de sesiones¹. Está formulado como un breve marco de resultados cuatrienal centrado en objetivos sustantivos e institucionales y en los indicadores correspondientes.
3. El programa de trabajo bienal presupuestado se deriva del marco de resultados y presenta, en forma resumida, una propuesta práctica para la labor que deberá llevarse a cabo en el próximo bienio a fin de alcanzar los objetivos del marco de resultados. El programa se articula en torno a las dependencias de la secretaría y las esferas prioritarias del MM.
4. El presente documento debe leerse conjuntamente con el documento ICCD/COP(15)/5, relativo al proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2022-2023, y los documentos ICCD/COP(15)/7 e ICCD/CRIC(20)/3, relativos a los resultados financieros y el desempeño en el bienio 2020-2021.

II. Perspectiva cuatrienal: 2022-2025

5. Actualmente, en 2022, ya ha concluido el primero de los tres cuatrienios abarcados por el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, y la CLD está bien preparada para el segundo cuatrienio. En casi 130 países Partes, el compromiso con la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) se ha traducido en metas voluntarias concretas, y cerca de 70 países han agrupado sus actividades destinadas a hacer frente a la sequía en planes nacionales contra la sequía. Se han elaborado unas orientaciones específicas para integrar la receptividad a las cuestiones de género en los planes y proyectos, las cuales se están utilizando de forma generalizada, y se están preparando unas orientaciones similares para las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra. La Interfaz Ciencia-Política (ICP) está comunicando los conocimientos y descubrimientos científicos más recientes en forma de recomendaciones científico-políticas de carácter práctico, lo que enriquece la calidad de los planes y decisiones relacionados con la NDT y la sequía. También se han puesto en funcionamiento herramientas para la vigilancia y la notificación de los progresos nacionales con indicadores de progreso, incluidos tres centrados en la vigilancia de la NDT en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y nuevos indicadores de resiliencia ante la sequía.
6. En una evaluación mundial de los compromisos de restauración de tierras realizada recientemente² se señala que las metas de NDT constituyen compromisos voluntarios de los países Partes para restaurar más de 450 millones de hectáreas de tierras degradadas. Si las Partes en la CLD logran cumplir esas metas de NDT, se alcanzarán la mayoría de los cinco objetivos del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030. Por lo tanto, en los próximos años, la secretaría y el MM se centrarán en apoyar una labor concreta de aplicación a nivel de los países, proporcionando asesoramiento técnico, orientación sobre políticas y apoyo en forma de fomento de la capacidad y ofreciendo acceso a orientación sobre políticas de base científica adaptada específicamente a la aplicación de la CLD. La secretaría y el MM seguirán creando alianzas y promoviendo iniciativas y programas de cooperación que puedan movilizar eficazmente recursos, competencias técnicas y reconocimiento político para hacer

¹ Decisión 7/COP.13.

² <https://www.pbl.nl/en/publications/goals-and-commitments-for-the-restoration-decade>.

frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS). La sensibilización y la promoción también seguirán siendo esferas de interés, puesto que constituyen un medio de ampliar e intensificar el compromiso con la aplicación de la CLD a todos los niveles, desde el local hasta el mundial.

7. Ya se han logrado algunos progresos en el cumplimiento de las metas de NDT, sobre todo a través de las actividades y alianzas del MM que tienen como objetivo traducir las metas en proyectos y programas transformadores. En la actualidad, 74 países colaboran con el MM en este contexto, y hasta la fecha se ha aprobado la financiación de 14 proyectos nacionales y 2 regionales; y 3 proyectos ya se han puesto en marcha. Otros 40 conceptos de proyectos se encuentran en distintas fases de elaboración, lo cual dará lugar a propuestas de proyectos transformadores financiables que representarán una labor importante en materia de restauración de tierras. El MM está poniendo en marcha, como cuestión de máxima prioridad para los próximos años, una alianza para la preparación de proyectos renovada con la participación de diversos asociados con el fin de seguir intensificando el apoyo para la preparación y financiación de proyectos relacionados con la NDT y la sequía y, al mismo tiempo, fomentar la receptividad a las cuestiones de género y la seguridad de la tenencia.

8. Otra prioridad para los próximos años es la adopción de medidas eficaces frente a la sequía. Los planes nacionales contra la sequía constituyen un punto de partida, pero, para ejecutarlos, la medida más apremiante y laboriosa es mejorar los sistemas de alerta temprana, vigilancia y evaluación de la sequía, como señalan el grupo de trabajo intergubernamental (GTI) sobre la sequía y la ICP en sus informes sobre la sequía. Atendiendo a las orientaciones que impartirá la CP 15, la secretaría y el MM están dispuestos a seguir avanzando en la preparación de la nueva agenda de la CLD sobre la sequía como marco de colaboración en favor de una acción mundial eficaz dirigida a mejorar la preparación para la sequía y aumentar la resiliencia, con el objetivo de dar lugar a mejoras tangibles de aquí a 2030.

9. En cuanto que tratado intergubernamental, la CLD tiene un poder de convocatoria único que abarca múltiples ámbitos y sectores y niveles que van desde el local al mundial. En los próximos años, la secretaría proseguirá su diálogo con diferentes grupos de interesados, especialmente con las organizaciones de jóvenes y de mujeres, que revisten gran importancia para el éxito de la aplicación de la Convención. Además, la secretaría y el MM están intensificando sus esfuerzos para promover sinergias y movilizar alianzas y diversas formas de colaboración y coordinación, así como la participación del sector privado, en aras del cumplimiento de las metas de NDT, la implementación de los planes nacionales contra la sequía y la realización conjunta de labores de sensibilización y promoción. Se mantendrá la participación activa en la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo, y se estudiarán opciones para estrechar la colaboración interinstitucional en la lucha contra la sequía, de acuerdo con la recomendación del GTI. Asimismo, la secretaría y el MM seguirán prestando apoyo y contribuyendo a iniciativas específicas con gran potencial para avanzar en la aplicación de la CLD, sobre todo la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sáhara y el Sahel y la Iniciativa Mundial del Grupo de los 20 para Reducir la Degradación de las Tierras y Mejorar la Conservación de los Hábitats Terrestres.

10. A nivel interno, la secretaría y el MM proseguirán su reorganización con el objetivo de aumentar su eficacia y eficiencia mejorando la coherencia y la coordinación internas, actualizando las capacidades del personal y reforzando las facultades de la dirección. Este proceso incluirá también, entre otras cosas, una revisión de las modalidades de funcionamiento, una mejora de la gestión de datos de la CLD y la formación continua del personal. La secretaría y el MM vigilarán y evaluarán periódicamente su desempeño y sus resultados con el fin de promover el aprendizaje continuo a nivel interno y garantizar la rendición de cuentas y la transparencia respecto de sus actividades.

11. En el cuadro 1 que figura a continuación se presenta el marco de resultados de la CLD para 2022-2025.

Cuadro 1
Marco de resultados de la CLD para 2022-2025

<i>Principales resultados para 2022-2025</i>	<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos estratégicos (OE)^a</i>	<i>Actividades principales y productos para 2022-2023</i>
1. Se logra reducir la desertificación y la degradación de las tierras, así como los efectos de la sequía, en las zonas afectadas	Número de hectáreas abarcadas por metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras (NDT)	OE 1 OE 4	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de apoyo para el establecimiento y la definición de metas voluntarias de NDT • A través de la alianza para la preparación de proyectos, prestación de apoyo para la elaboración y financiación de proyectos y programas transformadores de lucha contra la DDTS • Asesoramiento técnico, promoción, desarrollo de capacidades y creación de alianzas para la restauración de tierras • Prestación de apoyo para vigilar y notificar compromisos y actividades en materia de lucha contra la DDTS por zonas
	Volumen de fondos destinados a proyectos y programas transformadores de lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) que han sido elaborados con el apoyo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD)	OE 5	
	Número de conceptos de proyectos transformadores elaborados con el apoyo de la CLD en la cartera de proyectos del donante en cuestión		
2. Mejoran la preparación para la sequía y la resiliencia ante sus efectos	Número de países que han elaborado y/o ejecutado sus planes de preparación para la sequía	OE 3 OE 4	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de apoyo para la elaboración y ejecución de planes nacionales contra la sequía • Implementación del Acelerador de la Resiliencia ante la Sequía • Determinación de las opciones para mejorar la coordinación interinstitucional • Asesoramiento técnico, promoción, desarrollo de capacidades (incluidas herramientas de aprendizaje electrónico) y creación de alianzas
	Alcance de las alianzas que apoyan la agenda de la CLD sobre la sequía	OE 5	
3. En el marco de la aplicación de la CLD se tienen en cuenta las necesidades y derechos de las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables	Número de países que participan en el apoyo prestado por la CLD para la integración de la igualdad de género o que hacen uso de él	OE 2	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de apoyo para la ejecución del Plan de Acción sobre el Género de la CLD y vigilancia de dicha ejecución • Realización de una labor de sensibilización y proyectos piloto para promover el uso de la guía técnica sobre directrices voluntarias relativas a la tenencia en la aplicación de la CLD • Asesoramiento técnico, promoción, desarrollo de capacidades (incluidas herramientas de
	Número de países que participan en el apoyo prestado por la CLD para la integración de la seguridad de la tenencia o que hacen uso de él		
	Número de proyectos transformadores de lucha contra la DDTS, elaborados con el apoyo de la CLD, que incluyen disposiciones en favor de la igualdad de género		

<i>Principales resultados para 2022-2025</i>	<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos estratégicos (OE)^a</i>	<i>Actividades principales y productos para 2022-2023</i>
	Número de proyectos transformadores de lucha contra la DDTS, elaborados con el apoyo de la CLD, que incluyen disposiciones en favor de la seguridad de la tenencia		aprendizaje electrónico) y creación de alianzas para tener en cuenta la igualdad de género y asegurar la tenencia en el marco de la CLD
4. Se intensifica la colaboración a nivel mundial para la mitigación de las fuentes de las tormentas de arena y polvo	Alcance de las medidas destinadas a mitigar las fuentes de las tormentas de arena y polvo adoptadas por la secretaría y/o el Mecanismo Mundial junto con asociados	OE 1 OE 4	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Coalición Mundial de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo Asesoramiento técnico, promoción, desarrollo de capacidades y creación de alianzas para la lucha contra las tormentas de arena y polvo en el marco de la CLD
5. El proceso de la CLD contribuye a las sinergias con las otras convenciones de Río y con los procesos de cooperación conexos sobre el cambio climático y la biodiversidad, y se beneficia de ellas	Número de países cuyas metas voluntarias de NDT tienen en cuenta sus planes nacionales relacionados con el cambio climático y/o la biodiversidad Número de procesos, publicaciones e informes científicos que contienen aportaciones de la CLD Grado de colaboración entre las secretarías de las convenciones de Río	OE 4	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento técnico, promoción, desarrollo de capacidades y creación de alianzas en favor de las sinergias en el marco de la aplicación de la CLD Análisis y seguimiento continuos de los vínculos existentes entre los planes nacionales relacionados con la NDT, el cambio climático y la biodiversidad Prestación de apoyo a las actividades de coordinación de la Interfaz Ciencia-Política (ICP) Participación activa en el Grupo de Enlace Mixto integrado por las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la CLD y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Elaboración de un programa conjunto de fomento de la capacidad

<i>Principales resultados para 2022-2025</i>	<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos estratégicos (OE)^a</i>	<i>Actividades principales y productos para 2022-2023</i>
6. La toma de decisiones y la aplicación en el marco de la CLD se basan en datos y conocimientos científicos actualizados, y en un análisis con base empírica	<p>Número de informes nacionales recibidos</p> <p>Número de informes nacionales que se ajustan a la metodología recomendada</p> <p>Porcentaje del programa de trabajo de la ICP que se ha implementado</p> <p>Número de guías, informes y reseñas de orientación política de la CLD</p>	Todos los OE	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación, síntesis y análisis de los informes nacionales recibidos en 2022 y preparación del examen del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención • Centro de datos en línea, basado en la información facilitada en los informes nacionales y abierto a todos los usuarios • Prestación de apoyo a la ICP en la ejecución de su programa de trabajo; preparación de la reunión del Comité de Ciencia y Tecnología • Evaluaciones científicas específicas que dan lugar a recomendaciones orientadas a la formulación de políticas y a orientaciones técnicas para la CLD
7. Nuevos interesados se implican en el proceso y la aplicación de la CLD	<p>Número de nuevas organizaciones de la sociedad civil (OSC) que solicitan ser acreditadas ante la Conferencia de las Partes (CP)</p> <p>Número de reseñas, publicaciones y eventos dirigidos a diferentes grupos de interesados</p> <p>Alcance de las alianzas del sector privado que apoyan la aplicación de la CLD con la participación de la secretaría o del MM</p>	Todos los OE	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de apoyo al Comité de Selección de las OSC • Puesta en práctica de la estrategia de implicación de la juventud • Puesta en práctica de la estrategia de implicación del sector privado • Reseñas de orientación política, promoción, campañas de comunicación, eventos y establecimiento de redes para fomentar la implicación de los interesados
8. Las herramientas de comunicación de la secretaría y el MM generan un creciente interés en la CLD	<p>Número de visitas al sitio web y a los medios sociales</p> <p>Número de personas a las que se ha llegado a través de diferentes campañas</p> <p>Grado de cobertura mediática (número de artículos, periodistas dedicados a la cuestión, etc.)</p>	Todos los OE	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio web de la CLD y presencia en los medios sociales • Campañas de comunicación • Enlace con los medios de comunicación • Gestión del conocimiento

<i>Principales resultados para 2022-2025</i>	<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos estratégicos (OE)^a</i>	<i>Actividades principales y productos para 2022-2023</i>
9. La secretaría y el MM desempeñan su labor con eficacia	<p>Porcentaje de decisiones de la CP dirigidas a la secretaría y/o al MM que se han aplicado</p> <p>Número de reuniones oficiales de la CLD, incluidas las de las Mesas, organizadas dentro de los plazos previstos y de manera eficiente</p> <p>Porcentaje del personal que ha recibido formación</p>	Todos los OE	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones de gestión y coordinación de la secretaría • Organización de un período de sesiones de la CP y tres reuniones de los órganos subsidiarios y un máximo de 15 reuniones de las Mesas
10. La administración de la secretaría y del MM desempeña su labor con eficiencia y de conformidad con las normas de las Naciones Unidas	<p>Porcentaje del presupuesto básico que se ha gastado</p> <p>Alcance de las mejoras recomendadas por auditores externos</p>	Todos los OE	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones financieras y administrativas

^a Los OE son los siguientes:

1. Mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados, luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras, promover la ordenación sostenible de las tierras y contribuir a la neutralización de la degradación de las tierras.
2. Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas.
3. Mitigar, gestionar y adaptarse a los efectos de la sequía a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las poblaciones vulnerables.
4. Generar beneficios ambientales mundiales mediante la aplicación efectiva de la CLD.
5. Movilizar una cantidad sustancial y adicional de recursos financieros y no financieros para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces a escala mundial y nacional.

III. Programa de trabajo bienal presupuestado para 2022-2023

A. Descripción general de las necesidades de recursos

12. Como se detalla en el documento relativo al programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2022-2023 (ICCD/COP(15)/5), el Secretario Ejecutivo propone aumentar el presupuesto básico para 2023 en un 2,7 % con respecto al bienio 2020-2021, principalmente en respuesta a la creciente carga de trabajo relacionada con la sequía. En el anexo II figura información sobre los supuestos y la terminología utilizados en el presupuesto. Los gastos de personal para el bienio 2022-2023 ascenderán a 11.118.716 euros. El organigrama de la secretaría y el MM figura en el anexo I, y en el cuadro 2 se presenta la distribución de los puestos de la secretaría de la CLD, desglosada por programas, y del MM.

Cuadro 2

Distribución de los puestos financiados con cargo al presupuesto básico de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, desglosada por programas, y del Mecanismo Mundial, para el bienio 2022-2023

<i>Categoría</i>	<i>OE</i>	<i>ORAJ</i>	<i>COM</i>	<i>REPP</i>	<i>CTI</i>	<i>SA</i>	<i>MM</i>
Secretario General Adjunto	1	0	0	0	0	0	0
Director	1	0	0	0	0	0	1
Personal del Cuadro Orgánico	1	2	3	7	7	0	9
Subtotal	3	2	3	7	7	0	10
Cuadro de Servicios Generales	2	0	3	3	2	0	4
Total	5	2	6	10	9	0	14

Abreviaciones: SA = Servicios Administrativos, COM = Comunicación, OE = Oficina Ejecutiva, REPP = Relaciones Exteriores, Políticas y Promoción, MM = Mecanismo Mundial, ORAJ = Órganos Rectores y Asuntos Jurídicos, CTI = Ciencia, Tecnología e Innovación.

B. Necesidades de recursos de la secretaría

1. Oficina Ejecutiva

13. La Oficina Ejecutiva (OE) coordina el apoyo de la secretaría a los órganos de la Convención y vela por la eficacia y coherencia generales de la labor de la secretaría. El Secretario Ejecutivo imparte orientación estratégica a la secretaría y al MM, y representa a la organización en el exterior. Celebra consultas con las Partes, coordina la cooperación con otras organizaciones y trata de establecer contactos con interesados de todo el mundo para alentarlos a adherirse a los objetivos y la aplicación de la Convención. El Secretario Ejecutivo Adjunto asiste al Secretario Ejecutivo en la gestión de la secretaría y en la labor de enlace con las Partes e instituciones al más alto nivel.

14. En 2022-2023, la OE se centrará en promover una labor de aplicación eficaz tendente al logro de los objetivos del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 y, al mismo tiempo, contribuirá al cumplimiento de los compromisos de carácter mundial, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y el proceso de recuperación tras la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Pondrá especial atención en fomentar las alianzas y la cooperación para la adopción de medidas concretas encaminadas a lograr las metas de NDT fijadas por las Partes y en seguir avanzando en la agenda de la CLD sobre la sequía.

15. Bajo la supervisión de la OE, la Oficina de Enlace de Nueva York velará por la visibilidad de las cuestiones relativas a la CLD en los órganos y eventos de las Naciones Unidas que revistan especial importancia política, en particular la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Foro Político de Alto Nivel. También llevará a cabo actividades de comunicación dirigidas a grupos específicos en la Sede de las Naciones Unidas y proporcionará información y asesoramiento sobre las cuestiones relativas a la CLD a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los grupos regionales y de interés especial, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, prestará asistencia a las actividades del Grupo de Amigos sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y promoverá iniciativas y alianzas relacionadas con la tierra entre diversas partes interesadas, especialmente los jóvenes, las mujeres, la sociedad civil y el mundo académico. La Oficina de Enlace de Nueva York prestará asimismo servicios a las negociaciones de las resoluciones relacionadas con la CLD que se presenten ante la Asamblea General en calidad de secretaria de dichas negociaciones. En colaboración con otras dependencias de la secretaría y el MM, abogará por que se preste mayor atención a las prioridades de la CLD en los procesos y eventos mundiales, incluidos los programas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Banco Mundial.

16. En el plano interno, la OE se esfuerza por convertir a la secretaría en una organización con un rendimiento del máximo nivel, una sólida competencia técnica y una eficiencia y eficacia reconocidas en la prestación de sus servicios. La OE coordinará la planificación y la vigilancia orientadas a los resultados, que permitirán a la secretaría seguir centrando sus actividades y estableciendo las prioridades de modo que sus limitados recursos se utilicen de manera óptima en el desempeño del mandato que le han encomendado las Partes. La Oficina de Evaluación, que desempeña su labor en relación con la OE, seguirá facilitando el aprendizaje interno para mejorar la eficacia y, gracias a la medición de los logros con datos objetivos, continuará mejorando la transparencia y la rendición de cuentas de la secretaría y del MM.

17. Las necesidades de recursos de la OE, incluidos los gastos de la Oficina de Enlace de Nueva York y la Oficina de Evaluación en concepto de viajes y servicios de consultoría, se presentan en el cuadro 3.

Cuadro 3

Presupuesto básico de la Oficina Ejecutiva para el bienio 2022-2023, desglosado por objeto de gasto

(En euros)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>I. Presupuesto aprobado para 2020-2021</i>	<i>Presupuesto para 2020-2021 reestructurado</i>	<i>II. Proyecto de presupuesto para 2022-2023</i>	<i>Variación porcentual entre I y II</i>
Gastos de personal	1 632 530	1 037 736	1 037 736	(36,4)
Servicios por contrata	65 975	65 975	65 975	-
Viajes	259 823	259 826	259 826	-
Gastos de funcionamiento y otros gastos directos	68 510	68 511	68 511	-
Suministros, productos básicos y materiales	-	-	-	-
Equipos, vehículos y mobiliario	-	-	-	-
Total	2 026 838	1 432 048	1 432 048	(29,3)

Nota: Puestos con cargo al presupuesto básico: 1 SGA, 1 D-2, 1 P-4, 2 SG.

Abreviaciones: D = Director, SG = Cuadro de Servicios Generales, SGA = Secretario General Adjunto.

18. Además de sufragar cuatro puestos en plantilla en la OE, los gastos en concepto de servicios de consultoría representan aproximadamente 13 meses-persona, y los gastos de funcionamiento y otros gastos directos corresponden principalmente a la organización de dos reuniones presenciales de la Mesa de la CP (46.200 euros).

2. Órganos Rectores y Asuntos Jurídicos

19. La Dependencia de Órganos Rectores y Asuntos Jurídicos (ORAJ) presta asistencia al Secretario Ejecutivo en su labor de asesoramiento dirigida a la Presidencia y a la Mesa de la CP, coordina el apoyo de la secretaría a las actividades conexas y brinda asesoramiento en cuestiones institucionales, jurídicas y de procedimiento.

20. La ORAJ se encarga de la planificación y la coordinación general de los períodos de sesiones de la CP y de sus órganos subsidiarios, así como de otras reuniones clave del proceso de la CLD. La dependencia gestiona el acuerdo con el país anfitrión y coordina la preparación del plan de las instalaciones para la conferencia en colaboración con el país anfitrión. Asimismo, desempeña una labor de enlace con las Naciones Unidas para que los servicios de conferencias se presten con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y coordina y procesa toda la documentación de los períodos de sesiones oficiales. En 2022-2023 está previsto que se organicen dos períodos de sesiones de la CP y una reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) entre períodos de sesiones; el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) y el CRIC también se reunirán coincidiendo con los períodos de sesiones de la CP.

21. La ORAJ coordina la prestación de apoyo técnico de procedimiento a la CP y a sus órganos subsidiarios, lo cual incluye determinar qué nuevas cuestiones están relacionadas con el proceso intergubernamental y los mandatos de la secretaría; analizar las implicaciones y formular las correspondientes recomendaciones de procedimiento; concebir escenarios y programar los procedimientos de las sesiones plenarias; y elaborar notas de intervención para los respectivos presidentes. Durante los períodos de sesiones, la ORAJ: i) coordina la prestación de orientación y asesoramiento a los presidentes, así como a otros miembros electos, sobre la organización de los trabajos, la situación de las negociaciones, la dirección de los debates y el reglamento; y ii) supervisa el desarrollo de la conferencia. La dependencia prepara el programa oficial de las sesiones y los resúmenes de las deliberaciones para incluirlos en el Diario Oficial del período de sesiones. También prepara los informes sobre las deliberaciones de la CP y sus órganos subsidiarios.

22. El presupuesto de la ORAJ, presentado en el cuadro 4, prevé fondos para sufragar dos puestos del Cuadro Orgánico y consultorías para editores, especialistas en logística y traductores para las conferencias de la CLD.

Cuadro 4

Presupuesto básico de la Dependencia de Órganos Rectores y Asuntos Jurídicos para el bienio 2022-2023, desglosado por objeto de gasto

(En euros)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>I. Presupuesto aprobado para 2020-2021</i>	<i>Presupuesto para 2020-2021 reestructurado</i>	<i>II. Proyecto de presupuesto para 2022-2023</i>	<i>Variación porcentual entre I y II</i>
Gastos de personal	-	736 890	736 890	n. a.
Servicios por contrata	-	101 500	101 500	n. a.
Viajes	-	15 225	15 225	n. a.
Gastos de funcionamiento y otros gastos directos	-	-	-	-
Suministros, productos básicos y materiales	-	-	-	-
Equipos, vehículos y mobiliario	-	-	-	-
Total	-	853 615	853 615	n. a.

Nota: Puestos con cargo al presupuesto básico: 1 P-5, 1 P-3.

Abreviación: P = personal del Cuadro Orgánico.

3. Comunicación

23. El bienio 2020-2021 marcó un hito para las comunicaciones de la CLD en muchos sentidos. En la mayoría de las herramientas de comunicación de la CLD, incluidos la cobertura en los medios de comunicación tradicionales, las campañas específicas y los

medios sociales, se amplió considerablemente el alcance con respecto a años anteriores. El proceso estratégico que enmarca el desarrollo de la imagen de marca de la CLD, la estrategia digital, el sitio web y las campañas realizadas en 2021 están sentando unas bases sólidas para las futuras actividades de comunicación de la Convención.

24. En 2022-2023, el plan de comunicación de la CLD está orientado a ayudar a las Partes en la CLD y a los interesados a aplicar el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 y a avanzar en la adopción de medidas eficaces en materia de NDT y resiliencia ante la sequía. El plan fortalecerá aún más la imagen de la CLD a través de diversas plataformas de comunicación, que se complementarán con mensajes coherentes y convincentes, respaldados por datos científicos sólidos que pongan de relieve los beneficios que brindan las tierras productivas. La secretaría colaborará estrechamente con las Partes y otros interesados en la elaboración de diversos materiales que puedan adaptarse al contexto regional y nacional. En este bienio la atención se centrará en:

a) Congregar a las partes en la CLD y a los interesados en torno a un relato coherente e inspirador sobre la importancia de la ordenación sostenible de las tierras, su contribución para hacer frente a los desafíos interconectados que plantean el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, y su papel central y catalizador en el logro de los ODS;

b) Diseñar y poner en marcha campañas de gran impacto que destaquen los éxitos de las Partes en la CLD y los interesados en la aplicación de la Convención. En 2022 se organizarán tres campañas de divulgación, a saber: una con motivo de la publicación de la segunda edición de la Perspectiva global de la tierra; otra con fines de sensibilización en torno a la sequía, centrándose en los progresos realizados en el marco de la Iniciativa sobre la Sequía; y otra más en favor de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sáhara y el Sahel, con el fin de mantener y aumentar el creciente apoyo internacional y estimular la introducción de actividades locales;

c) Aprovechar oportunidades clave para dar prioridad a las cuestiones relativas a las tierras en la agenda mundial y llegar a nuevos públicos, poniendo especial atención en liderar la celebración anual del Día de la Desertificación y la Sequía; potenciar la repercusión de los programas de divulgación, como el Pabellón de las Convenciones de Río y el programa Tierra para la Vida; y contribuir activamente a la implementación del Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030);

d) Reforzar las alianzas y la capacidad para aumentar la visibilidad de las cuestiones relacionadas con la tierra y hacer que la CLD sea considerada una fuente de información autorizada y fiable al respecto ante los medios de comunicación y otros interesados clave, prestando especial atención a proporcionar información de alta calidad y con base científica en los formatos, canales e idiomas pertinentes; y

e) Movilizar voces nuevas e influyentes en apoyo de los objetivos de la Convención y de las actividades de promoción y comunicación conexas, poniendo especial atención en recabar la participación de los jóvenes, las mujeres y las niñas de las comunidades afectadas por la DDTS.

25. El equipo de comunicación de la CLD es pequeño y dinámico, y su objetivo consiste en visibilizar y dar a conocer al máximo las cuestiones relacionadas con la Convención mediante una combinación rentable de herramientas de comunicación tradicionales y nuevas. Una imagen atractiva, unas campañas impactantes y unos mensajes con unos destinatarios bien definidos son fundamentales para tener éxito en este contexto, y la revisión que se está haciendo de la estrategia de comunicación de la CLD ha arrojado unos resultados iniciales prometedores. Para aprovechar estos avances, la secretaría necesitará más ayuda de expertos externos, especialmente para la creación de contenidos y la realización de campañas. Dado que estas necesidades no pueden sufragarse con los recursos existentes, la secretaría seguirá poniéndose en contacto con asociados y posibles donantes para pedirles que hagan contribuciones voluntarias en los próximos años.

26. En el cuadro 5 se presentan las necesidades de recursos para las actividades de comunicación.

Cuadro 5
**Presupuesto básico de la Dependencia de Comunicación para el bienio 2022-2023,
desglosado por objeto de gasto**

(En euros)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>I. Presupuesto aprobado para 2020-2021</i>	<i>Presupuesto para 2020-2021 reestructurado</i>	<i>II. Proyecto de presupuesto para 2022-2023</i>	<i>Variación porcentual entre I y II</i>
Gastos de personal	1 021 090	1 021 090	1 021 090	-
Servicios por contrata	101 500	101 500	101 500	-
Viajes	-	-	-	-
Gastos de funcionamiento y otros gastos directos	-	-	-	-
Suministros, productos básicos y materiales	-	-	-	-
Equipos, vehículos y mobiliario	-	-	-	-
Total	1 122 590	1 122 590	1 122 590	(0,0)

Nota: Puestos con cargo al presupuesto básico: 1 P-5, 1 P-3, 1 P-2, 3 SG.

Abreviaciones: P = personal del Cuadro Orgánico, SG = Cuadro de Servicios Generales.

27. Además de sufragar los gastos de la dependencia en concepto de personal, hay una suma prevista para consultorías (aproximadamente 18 meses-persona que ascienden a un total de 90.000 euros) para el diseño de la página web, la elaboración de campañas mediáticas y materiales promocionales, incluido el diseño gráfico, así como la impresión de materiales (10.000 euros).

4. Relaciones Exteriores, Políticas y Promoción

28. La Dependencia de Relaciones Exteriores, Políticas y Promoción (REPP) promueve la inclusión de las cuestiones relativas a las tierras y la sequía en las principales agendas a nivel mundial y regional y elabora marcos de políticas para la aplicación de la Convención. La dependencia tiene asimismo como objetivo lograr una mayor participación de los interesados y asociados cruciales. Al poner de relieve la importancia de la restauración de las tierras y el aumento de la resiliencia ante la sequía para el cumplimiento de los ODS y la recuperación tras la pandemia de COVID-19, la REPP proporciona el marco de políticas necesario para que se adopten decisiones de manera eficaz y se agilice la aplicación de la Convención. Las Oficinas de Enlace Regional, que forman parte de la REPP, se han reformado para intensificar la cooperación y la labor de divulgación de la CLD entre las regiones y dentro de cada una de ellas, facilitando la creación de alianzas, la labor de promoción y la coordinación en el marco de cada anexo de aplicación regional.

29. Durante el bienio 2022-2023, la REPP se centrará en las siguientes actividades:

- a) Seguir elaborando la nueva agenda de la CLD sobre la sequía;
- b) Impartir orientaciones sobre políticas con base empírica y ofrecer herramientas y actividades de fomento de la capacidad en relación con los siguientes factores, que revisten una importancia crucial para la aplicación efectiva de la Convención:
 - La receptividad a las cuestiones de género;
 - Los derechos a una tenencia segura como factor coadyuvante para una restauración efectiva de las tierras;
 - El potencial de la restauración de las tierras para promover la seguridad alimentaria, generar puestos de trabajo y prevenir la migración irregular;
 - Los vínculos entre las zonas urbanas y las rurales;
 - La mitigación de las fuentes de las tormentas de arena y polvo;
- c) Ampliar las sinergias, las alianzas y la participación de los interesados en todos los aspectos de la Convención;

d) Mejorar la labor de promoción, la colaboración y el intercambio de información a nivel regional.

30. En cuanto a la labor de seguir desarrollando la nueva agenda sobre la sequía, la REPP coordinará el seguimiento por parte de la secretaría de las recomendaciones del GTI sobre la sequía y la ICP, de conformidad con las respectivas decisiones de la CP 15. La REPP tratará de asegurar un compromiso mundial de alto nivel para aumentar la resiliencia ante la sequía y fomentará la colaboración, la coordinación y el intercambio de información interinstitucionales para que se adopten medidas eficaces frente a la sequía. En respuesta a los llamamientos del GTI sobre la sequía y la ICP de que se intensifique la vigilancia de la sequía, la REPP propone poner en marcha un programa acelerador de la resiliencia ante la sequía con el fin de organizar un reducido número de actividades piloto con sus asociados centradas en el desarrollo de sistemas de alerta temprana de sequías en el marco de los planes nacionales contra la sequía, lo que aportaría información para orientar actividades futuras en este ámbito. En el contexto de su continuo apoyo a los planes nacionales contra la sequía, la REPP seguirá desarrollando el Conjunto de Instrumentos para la Sequía y fomentando su uso, así como facilitando el acceso a información y prácticas relacionadas con la preparación para la sequía.

31. Se necesitarán 522.240 euros para seguir desarrollando la nueva agenda sobre la sequía. Además, se propone autorizar una asignación de 2.134.749 euros con cargo a las reservas del presupuesto básico para el Acelerador de la Resiliencia ante la Sequía.

32. En lo que respecta a la promoción de orientaciones sobre políticas con base empírica, herramientas y actividades de fomento de la capacidad, la REPP intensificará su labor relativa a la integración de la receptividad a las cuestiones de género y los derechos a una tenencia segura en los planes, proyectos y programas relacionados con la neutralización de la degradación de las tierras y la sequía. En el contexto del Plan de Acción sobre el Género de la CLD, la REPP llevará a cabo más investigaciones e impartirá orientaciones adicionales sobre políticas, realizará una labor activa de fomento de la capacidad y fomentará una implicación de base amplia por parte de los interesados para ayudar a los países a integrar la receptividad a las cuestiones de género en sus actividades. Asimismo, la REPP proseguirá con sus actividades de apoyo y formación interna del personal de conformidad con las normas del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Para dar seguimiento a la nueva guía técnica sobre la tenencia³, la REPP, en colaboración con varias organizaciones de expertos, organizará actividades de sensibilización y prestará apoyo en forma de fomento de la capacidad para promover el uso de esa guía.

33. En lo que respecta a las tormentas de arena y polvo, la REPP proseguirá con su activa colaboración en el marco la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo, incluida la participación en el programa mundial que se ha previsto para luchar contra las tormentas de arena y polvo con el fin de mejorar la seguridad alimentaria y lograr la NDT, dirigido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El programa tiene por objeto aumentar la resiliencia de las comunidades dependientes de la agricultura intensificando la labor de reducción de las fuentes de las tormentas de arena y polvo y los efectos y riesgos conexos en los sectores agrícolas. También tiene por objeto desarrollar un intercambio eficaz de conocimientos, implementar un amplio programa de fomento de la capacidad y apoyar la gestión de las fuentes de las tormentas de arena y polvo a nivel nacional en relación con el establecimiento y el cumplimiento de metas de NDT.

34. En lo que se refiere a la migración, la REPP seguirá ayudando a las Partes que lo soliciten a explorar formas de estrechar los vínculos entre las zonas urbanas y rurales a través de los sistemas de gobernanza territorial aplicando los principios y las orientaciones que figuran en los marcos existentes, entre ellos las Directrices Voluntarias de la FAO sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto

³ Guía técnica para integrar las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional en la aplicación de la CLD y el logro de la neutralización de la degradación de las tierras.

de la Seguridad Alimentaria Nacional y la publicación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) titulada “Vínculos urbano-rurales: principios rectores”, como una manera de intensificar las actividades de restauración de las tierras para alcanzar las metas voluntarias de NDT y mejorar la aplicación de la Convención. También seguirá apoyando la cooperación y las iniciativas regionales e internacionales orientadas a promover la ordenación sostenible de las tierras y el agua como solución para mitigar los factores causantes de la migración.

35. Se necesitarán 478.330 euros para promover una orientación sobre políticas con base empírica, herramientas y actividades de fomento de la capacidad.

36. Con el fin de ampliar las sinergias, las alianzas y la implicación de los interesados en todos los aspectos de la Convención, en 2022-2023 la REPP adoptará concretamente las siguientes medidas:

a) Seguir prestando servicios al Grupo de Enlace Mixto de los Secretarios Ejecutivos de las tres convenciones de Río con el objetivo de mejorar el intercambio de información y la colaboración en torno a temas de interés común;

b) Establecer activamente contactos con los grupos de interesados cuya contribución sea esencial para la aplicación efectiva de la Convención, especialmente las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de jóvenes, las organizaciones de pequeños agricultores, las organizaciones de mujeres y los grupos religiosos, y colaborar con ellos;

c) En colaboración con el MM, seguir: i) fomentando la participación del sector privado en las reuniones y procesos de la CLD; ii) promoviendo la participación activa del sector privado en el cumplimiento de los objetivos de la Convención a través de iniciativas como la de Empresas a Favor de las Tierras y sus propuestas de compromisos en materia de restauración; y iii) promoviendo el establecimiento de cadenas de valor sostenibles para los productos basados en la tierra.

37. Se necesitarán 443.899 euros para ampliar las sinergias, las alianzas y la participación de los interesados en todos los aspectos de la Convención.

38. Para intensificar la colaboración regional, las Oficinas de Enlace Regional se centrarán en cuatro grandes esferas de trabajo:

a) La representación y promoción de la Convención, sus objetivos y sus beneficios para las Partes en las respectivas regiones;

b) Las políticas y la coordinación regionales, con el objetivo de prestar apoyo a los anexos de aplicación regional para que intercambien opiniones, determinen qué temas y medidas son de interés común y lleven a cabo actividades conjuntas para aplicar la Convención;

c) La creación de alianzas y la movilización de recursos para los requisitos y necesidades específicos de los diferentes anexos de aplicación regional; y

d) El apoyo en materia de comunicación para que las diferentes regiones puedan defender adecuadamente sus prioridades en el marco de la Convención ante otras regiones e interesados.

39. Entre las actividades más importantes que se llevarán a cabo durante el bienio 2022-2023 se incluirán la elaboración de una guía de bienvenida para las entidades de enlace nacionales; la determinación de quiénes son los principales interesados en las diferentes regiones, y una labor de divulgación y promoción dirigida a esos interesados; y la prestación de apoyo a las Partes —a través de las entidades de enlace nacionales— para ayudarles a comprender mejor los marcos de políticas de la Convención para su posterior aplicación por dichos interesados a nivel nacional y regional.

40. Se necesitarán 1.011.955 euros para intensificar la colaboración regional.

41. En el cuadro 6 se resumen las necesidades de recursos de la REPP.

Cuadro 6
Presupuesto básico de la Dependencia de Relaciones Exteriores, Políticas y Promoción para el bienio 2022-2023, desglosado por objeto de gasto

(En euros)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>I. Presupuesto aprobado para 2020-2021</i>	<i>Presupuesto para 2020-2021 reestructurado</i>	<i>II. Proyecto de presupuesto para 2022-2023</i>	<i>Variación porcentual entre I y II</i>
Gastos de personal	1 928 500	1 928 500	2 101 050	8,9
Servicios por contrata	52 881	52 881	52 881	-
Viajes	150 728	150 728	150 728	-
Gastos de funcionamiento y otros gastos directos	51 765	51 766	151 766	193,2
Suministros, productos básicos y materiales	-	-	-	-
Equipos, vehículos y mobiliario	-	-	-	-
Total	2 183 874	2 183 874	2 456 424	12,5

Nota: Puestos con cargo al presupuesto básico: 1 P-5 (propuesto), 4 P-4, 2 P-3, 3 SG.

Abreviaciones: P = personal del Cuadro Orgánico, SG = Cuadro de Servicios Generales.

5. Ciencia, Tecnología e Innovación

42. La Dependencia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) fomenta la cooperación científica, facilita la presentación de informes nacionales y el proceso de examen de dichos informes y gestiona los datos presentados por las Partes. La CTI se encarga también de la planificación y coordinación general de las reuniones de los dos órganos subsidiarios de la Convención y del programa de trabajo de la ICP. Además, la dependencia apoya actividades de fomento de la capacidad y dirige el programa de innovación.

43. El apoyo a la cooperación científica se presta principalmente por medio del CCT y su ICP. La CTI: i) se encarga de la preparación de las reuniones del CCT y su Mesa, incluida la organización de diálogos temáticos con la ICP; y ii) coordina la colaboración entre las Mesas del CCT y del CRIC sobre cuestiones metodológicas relativas a la presentación de información, así como la organización de consultas regionales a través de los corresponsales de ciencia y tecnología. La CTI presta apoyo a la Mesa del CCT en el perfeccionamiento del mandato de la ICP, cuando procede, la selección y renovación de los miembros de la ICP y el mantenimiento de la Lista de Expertos Independientes de la CLD.

44. La CTI presta apoyo a la ICP para poner a disposición de las Partes y otros interesados, de forma fácilmente accesible, los conocimientos científicos y un asesoramiento sobre las políticas que se fundamente en datos científicos, contribuyendo así a una toma de decisiones a nivel mundial y nacional que se base en hallazgos científicos comprobados y en conocimientos con base empírica. En el bienio 2022-2023, el programa de trabajo de la ICP constará de dos objetivos y de una serie actividades de coordinación.

45. El primer objetivo será presentar un informe técnico sobre los sistemas de uso sostenible de la tierra y su potencial para hacer frente a la DDTS, incluidos una tipología de los sistemas de uso sostenible de la tierra, un análisis del potencial de dichos sistemas para conciliar los diferentes objetivos y metas de las Naciones Unidas que compiten por los recursos de la tierra y una evaluación de la aplicabilidad contextual de estas opciones de uso de la tierra en todo el mundo. En lo que respecta al segundo objetivo, relativo a las tendencias históricas y las proyecciones futuras de la aridez a nivel regional y mundial, el informe técnico que se entregará proporcionará información sobre los enfoques existentes de cuantificación y evaluación de la aridez hidroclimática, las variaciones a nivel regional y mundial y las proyecciones futuras; las variaciones históricas y las proyecciones futuras de los riesgos conexos; y los enfoques de adaptación que pueden reducir los riesgos.

46. La ICP proseguirá sus actividades de coordinación en relación con las tareas pertinentes de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el

Cambio Climático, el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos, el Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra de ONU-Hábitat y el Programa de Gestión Integrada de la Sequía. En la medida de lo posible, la ICP contribuirá asimismo a la planificación de la próxima edición de la Perspectiva global de la tierra.

47. De conformidad con su mandato, la ICP determinará la mejor forma de llevar a cabo su programa de trabajo, lo que puede comportar, por ejemplo, encargar una determinada tarea a uno o varios expertos, organizar reuniones de expertos o establecer contactos con instituciones. Las actividades de coordinación podrían requerir que se sufrague la asistencia de algunos miembros de la ICP a reuniones conexas.

48. La función de la CTI consiste en dar apoyo al funcionamiento de la ICP organizando sus reuniones y facilitando la comunicación entre sus miembros. La CTI también participa en la elaboración de muchos productos sustantivos de la ICP y administra el uso de los recursos financieros para apoyar la labor de la ICP.

49. Asimismo, la CTI representa a la secretaría en diversas reuniones y procesos científicos, así como en el establecimiento de contactos con asociados científicos y en la cooperación con ellos. Proporciona asesoramiento científico en respuesta a las solicitudes que recibe de las Partes y otros interesados en la CLD, y presta apoyo a todas las dependencias de la secretaría, así como al MM, en asuntos relacionados con la ciencia.

50. Para la cooperación científica se necesitarán 1.344.875 euros.

51. La presentación de informes nacionales permite a las Partes, por conducto del CRIC, evaluar la aplicación de la Convención utilizando datos fiables y un marco de indicadores armonizado con el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 y sincronizado con el correspondiente a la meta 15.3 de los ODS. Gracias a esta evaluación, las Partes deciden las prioridades a medio y largo plazo, lo que les permite afrontar la aplicación de la Convención con un enfoque específico y focalizado. La CTI prepara y coordina el proceso de presentación de informes nacionales y analiza la información incluida en los informes para someterla a la consideración del CRIC. La CTI dirige los esfuerzos encaminados a velar por que la CLD sea la fuente autorizada de información y conocimientos sobre la DDTS mediante, entre otras cosas, el desarrollo de un centro de datos que mejore las modalidades y el enfoque de la secretaría y el MM para recopilar, organizar y divulgar datos. La dependencia también prepara las reuniones de la Mesa del CRIC y presta apoyo a la Mesa para la organización y la gestión de las reuniones del CRIC.

52. Está previsto que el próximo ciclo de presentación de informes nacionales tenga lugar en 2022, y el portal en línea para la presentación de informes está accesible actualmente. Para ese proceso de presentación de informes se introdujeron varias mejoras y nuevas funciones, incluida una plataforma avanzada para la presentación de informes en línea —el sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS) 4—, que incorporará herramientas de minería de datos y de visualización de datos introducidas recientemente, así como versiones actualizadas de los indicadores, los formularios para la presentación de información y las directrices metodológicas. La versión actualizada del PRAIS —PRAIS 4— es totalmente compatible con Trends.Earth⁴ de Conservation International, que emplea metodologías normalizadas en relación con el indicador 15.3.1 de los ODS y con la presentación de informes nacionales sobre el objetivo estratégico 3, relativo a la sequía. Esto permite a los países asumir el control sobre la producción de sus propias estimaciones nacionales basadas en los datos del país y en supuestos establecidos a nivel nacional, mejorando así la apropiación y, al mismo tiempo, asegurando la armonización y la comparabilidad entre los países, fortaleciendo la capacidad de los países para la producción y el uso de datos y reduciendo la dependencia de las estimaciones generadas externamente.

53. En los próximos meses, la secretaría y el MM proporcionarán asistencia técnica y apoyo para la preparación de informes nacionales, adaptados a las nuevas circunstancias generadas por la pandemia de COVID-19. El apoyo que se prestará a las Partes tendrá formato virtual, y constará de tutoriales electrónicos y videos grabados de antemano para

⁴ <https://trends.earth/docs/en/>.

interpretar los datos y cumplimentar los formularios con la información requerida. También se organizarán eventos en línea, incluidas sesiones de preguntas y respuestas, en las que las Partes podrán obtener aclaraciones acerca de los problemas encontrados durante el período sobre el que deben informar.

54. En su 15º período de sesiones, la CP fijará la fecha de la próxima reunión del CRIC entre períodos de sesiones (es decir, la 21ª reunión del CRIC), y el plazo para la presentación de los informes nacionales será determinado posteriormente, de conformidad con las decisiones pertinentes de la CP, por el Secretario Ejecutivo en consulta con la Mesa del CRIC. Una vez recibidos los informes, la secretaría recopilará y analizará la información allí incluida y proporcionará la documentación necesaria y otras disposiciones preparatorias para que el CRIC lleve a cabo su examen en su próxima reunión entre períodos de sesiones.

55. Junto con el proceso de presentación de informes nacionales, la secretaría tiene previsto seguir desarrollando la interfaz de visualización y descubrimiento de datos para la gestión, el análisis y la presentación de los datos presentados, con el objetivo de facilitar y mejorar el uso de los datos de los informes para la toma de decisiones por las Partes y sus asociados y hacerlos más accesibles para la labor de formulación de políticas y promoción de la secretaría y el MM. Para determinar qué otras fuentes de datos creadas o utilizadas por la secretaría y el MM podrían integrarse en la base de datos PRAIS 4, la secretaría concluyó recientemente una auditoría interna de datos y ultimó una hoja de ruta indicativa para mejorar el uso de los datos en la labor de la secretaría y el MM. En los próximos meses, la secretaría seguirá explorando opciones y llevando a cabo actividades preliminares con el fin de desarrollar un centro de datos de la CLD que ayude a las Partes a utilizar herramientas basadas en datos para hacer un seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de la Convención, partiendo de la base de datos PRAIS 4.

56. Se necesitarán 1.533.965 euros para facilitar el proceso de presentación de informes y examen y mejorar la gestión de los datos.

57. Las actividades de fomento de la capacidad y la dirección del programa de innovación de la secretaría tienen por objeto dotar a los interesados en la CLD de conocimientos, competencias y capacidades técnicas y, al mismo tiempo, facilitar el intercambio de experiencias prácticas y ofrecer un espacio para implicarse en el apoyo a la aplicación efectiva de la Convención.

58. En 2022-2023, las actividades de fomento de la capacidad se centrarán en el apoyo al proceso de presentación de informes nacionales, la integración de la perspectiva de género y la participación de los jóvenes. También se ofrecerán oportunidades para desarrollar competencias técnicas en determinadas esferas de política, sobre todo en la mitigación de las fuentes de las tormentas de arena y polvo. Además, se mantendrá el programa de pasantías. El Mercado del Fomento de la Capacidad se actualizará continuamente con nuevos contenidos procedentes de diversas fuentes, con el objetivo particular de aumentar la disponibilidad de material en ruso. Se brindarán más opciones de aprendizaje en línea, incluido un curso sobre la sequía, en la plataforma de aprendizaje electrónico de la CLD.

59. Se promoverán el Mercado del Fomento de la Capacidad y otras actividades de fomento de la capacidad de la CLD haciendo un uso activo de los medios sociales y mediante concursos y exposiciones. La CTI también seguirá ofreciendo actividades de información y conferencias a las escuelas y universidades que lo soliciten. La labor de creación de alianzas que apoyen y faciliten el fomento de la capacidad se centrará específicamente en las organizaciones intergubernamentales subregionales, las universidades y las instituciones de investigación, aunque también se contactará con determinadas organizaciones de la sociedad civil, organismos de desarrollo y organizaciones regionales.

60. Otras actividades que se llevarán a cabo durante el bienio 2022-2023 incluirán el desarrollo del Centro de Innovación de la CLD, la colaboración con la Universidad de Bonn para establecer una red de universidades que incorporen temas relacionados con la CLD en sus planes de estudios, el desarrollo del Programa de Mentorías de la CLD para jóvenes profesionales y el desarrollo de los proyectos Los Niños y la CLD y Las Mujeres y la CLD a lo Largo de los Años.

61. Para el fomento de la capacidad se necesitarán 306.530 euros.

62. En el cuadro 7 se resumen las necesidades de recursos de la CTI.

Cuadro 7

Presupuesto básico de la Dependencia de Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2022-2023, desglosado por objeto de gasto

(En euros)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>I. Presupuesto aprobado para 2020-2021</i>	<i>Presupuesto para 2020-2021 reestructurado</i>	<i>II. Proyecto de presupuesto para 2022-2023</i>	<i>Variación porcentual entre I y II</i>
Gastos de personal	2 827 790	2 827 790	2 827 790	-
Servicios por contrata	98 455	98 455	98 455	-
Viajes	146 972	146 972	146 972	-
Gastos de funcionamiento y otros gastos directos	132 153	132 153	132 153	-
Suministros, productos básicos y materiales	-	-	-	-
Equipos, vehículos y mobiliario	-	-	-	-
Total	3 205 370	3 205 370	3 205 370	0,0

Nota: Puestos con cargo al presupuesto básico: 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 2 SG.

Abreviaciones: P = personal del Cuadro Orgánico, SG = Cuadro de Servicios Generales.

6. Servicios Administrativos

63. El Programa de Servicios Administrativos vela por la prestación de servicios eficaces y eficientes a la secretaría y al MM en los ámbitos de la gestión financiera, los recursos humanos, las adquisiciones y la tecnología de la información, de conformidad con los reglamentos y normas de las Naciones Unidas y de la CLD.

64. En el bienio 2022-2023, los Servicios Administrativos continuarán mejorando los procesos administrativos para atender las necesidades cambiantes de la organización. En estrecha colaboración con la OE y el MM se están elaborando procedimientos operativos estándar actualizados y políticas internas clave, tomando como base las normas comunes del sistema de las Naciones Unidas y adaptándolas a la naturaleza específica de las modalidades de funcionamiento de la CLD. Se seguirán ofreciendo oportunidades de formación al personal y se seguirán desarrollando herramientas informáticas para optimizar el intercambio de información entre las dependencias y el acceso a ella.

65. En el cuadro 8 se resumen las necesidades de recursos del Programa de Servicios Administrativos. Los gastos en concepto de personal representan el presupuesto previsto para los costos del seguro médico posterior a la separación del servicio para los jubilados en activo y sus dependientes; los servicios por contrata incluyen los costos en concepto de auditorías (115.000 euros), licencias de *software* (32.000 euros) y valuación actuarial (29.000 euros); y los gastos de funcionamiento incluyen los gastos en concepto de telecomunicaciones (70.000 euros), la formación del personal (156.000 euros), el alquiler de impresoras (46.000 euros), los gastos propuestos para el mantenimiento de Umoja (120.000 euros), Inspira (36.000 euros), los gastos comunes incurridos en Bonn (534.000 euros) y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (443.000 euros) y los gastos de funcionamiento de la Oficina de Enlace de Nueva York y la Oficina de Enlace Regional para América Latina y el Caribe (89.000 euros). También hay una asignación para suministros como papel de impresión y equipos para reemplazar productos viejos o rotos, según sea necesario.

Cuadro 8
Presupuesto básico del Programa de Servicios Administrativos para el bienio 2020-2021, desglosado por objeto de gasto

(En euros)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>I. Presupuesto aprobado para 2020-2021</i>	<i>Presupuesto para 2020-2021 reestructurado</i>	<i>II. Proyecto de presupuesto para 2022-2023</i>	<i>Variación porcentual entre I y II</i>
Gastos de personal	263 900	121 800	121 800	(53,8)
Servicios por contrata	278 389	176 889	176 889	(36,5)
Viajes	34 510	19 285	19 285	(44,1)
Gastos de funcionamiento y otros gastos directos	1 659 196	1 659 196	1 779 196	7,2
Suministros, productos básicos y materiales	35 525	35 525	35 525	-
Equipos, vehículos y mobiliario	35 525	35 525	35 525	-
Total	2 307 045	2 048 220	2 168 220	(6,0)

Nota: Puestos con cargo al presupuesto básico: 0.

C. Necesidades de recursos del Mecanismo Mundial

66. El objetivo general del MM durante el bienio 2022-2023 consiste en brindar apoyo a las Partes para aplicar la Convención a mayor escala. El MM seguirá potenciando al máximo los efectos de su labor y velando por que el apoyo que presta esté en plena correspondencia con las prioridades nacionales, ateniéndose a los principios de adicionalidad, complementariedad y orientación hacia la obtención de resultados. Sobre esta base, y en coordinación con la secretaría, el MM centrará su labor en tres prioridades relacionadas entre sí que favorecen la aplicación de la Convención:

- a) El fomento de entornos nacionales dinámicos para el establecimiento de metas y la movilización de recursos;
- b) La promoción de la eficiencia y la eficacia a una escala apropiada;
- c) El fomento de la innovación.

67. En los párrafos siguientes se presentan las principales actividades y las correspondientes necesidades de recursos del presupuesto básico para cada prioridad, así como para la gestión y coordinación del MM.

68. Con el fin de apoyar la creación de unos entornos nacionales dinámicos para el establecimiento de metas y la movilización de recursos, el MM seguirá ayudando a las Partes a establecer marcos nacionales pertinentes para la Convención, haciendo especial hincapié en la prestación de asistencia para refinar las metas voluntarias de NDT, cuando sea necesario, y para preparar los planes nacionales contra la sequía.

69. El MM actualizará el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras (PEM NDT), que pasará a denominarse PEM NDT 2.0, con el fin de proporcionar un mejor apoyo para la toma de decisiones. Con la evolución de dicho apoyo, el MM promoverá el desarrollo de herramientas para apoyar la planificación de escenarios y el análisis de las desventajas, a fin de orientar y mejorar la toma de decisiones sobre la planificación del uso de la tierra. También ofrecerá directrices técnicas y conocimientos técnicos específicos actualizados, según proceda, para los procesos nacionales, la evaluación del estado de aplicación y las deficiencias al respecto y la mejora de los planes de ejecución. Entre otras funciones clave del PEM NDT 2.0 se incluirán: i) el apoyo a la toma de decisiones, el fomento de la capacidad y la asistencia técnica a nivel de países para que las Partes puedan revisar y refinar las metas de NDT a fin de asegurarse de que estas sean cuantitativas y específicas, estén sujetas a plazos, sean coherentes con las políticas y espacialmente explícitas, estén vinculadas a la planificación del uso de la tierra y respondan a las cuestiones de género; y ii) la introducción de mejoras en el acceso a los datos para la toma de decisiones

mediante el desarrollo de la base de datos sobre las metas de NDT y la armonización con el desarrollo ulterior de PRAIS 4, permitiendo así la realización de consultas con fines de vigilancia y evaluación y la elaboración de materiales didácticos pertinentes.

70. En el contexto de la Iniciativa sobre la Sequía⁵, y al mes de diciembre de 2021, 69 países habían avanzado en la elaboración de sus planes nacionales contra la sequía. En el próximo bienio, el MM prestará apoyo a los países para pasar de la planificación a la acción por lo que respecta a la sequía. En coordinación con la secretaría, el MM está colaborando con los asociados para elaborar proyectos transformadores en unos países determinados atendiendo a las recomendaciones contenidas en sus planes nacionales contra la sequía.

71. Con el apoyo en forma de cofinanciación prestado por el FMAM y en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como organismo de ejecución, el MM y la secretaría adoptarán medidas para mejorar la capacidad técnica e institucional de las Partes para la vigilancia de la degradación de las tierras y la presentación de informes al respecto. El programa de fomento de la capacidad PRAIS 4 incluye tutoriales en línea, videos grabados de antemano y seminarios web⁶. El MM se centrará en el objetivo estratégico 5.

72. Se necesitarán 845.794 euros para la creación de entornos nacionales dinámicos para el establecimiento de metas y la movilización de recursos.

73. El MM seguirá promoviendo intervenciones eficientes y eficaces de movilización de recursos realizadas a la escala apropiada. A este respecto, el MM prevé que aumentará la demanda de apoyo flexible para la preparación de una cartera de proyectos nacionales, plurinacionales y regionales financiables. Para facilitar este proceso, el MM establecerá una alianza para la preparación de proyectos (APP) que sirva de centro de intercambio de información a nivel mundial y preste apoyo para la preparación y financiación en las fases iniciales de proyectos relacionados con la DDTS y otras cuestiones relativas a la tierra, como la mitigación de las fuentes de las tormentas de arena y polvo, centrándose en aquellos proyectos que fomenten la receptividad a las cuestiones de género y conciban un entorno propicio para actividades transformadoras.

74. Está previsto que la APP gire en torno a cuatro componentes principales: i) el fomento de la capacidad y el desarrollo de una herramienta/plataforma en línea (Project Navigator) para apoyar el desarrollo de proyectos basados en la tierra listos para recibir inversión; ii) la creación de una plataforma mundial de alianzas estratégicas que conecte a asociados tradicionales y no tradicionales aprovechando los conocimientos especializados del sector para fomentar la innovación en las soluciones basadas en la tierra para luchar contra la DDTS y otras cuestiones relativas a la tierra, como las tormentas de arena y polvo o los problemas relacionados con la tenencia de la tierra; iii) la preparación de proyectos financiables que cumplan los requisitos técnicos de los asociados para la financiación; y iv) proyectos piloto que demuestren la validez del concepto, mejores prácticas y nuevas innovaciones para catalizar y generar el conocimiento y el interés necesarios de los autores de proyectos y los asociados para la financiación.

75. En particular, los países Partes necesitan ayuda para acceder a financiación que les permita llevar a cabo actividades para ejecutar sus planes nacionales contra la sequía, y, con este fin, el MM creará alianzas y movilizará recursos extrapresupuestarios para ayudar a los países a elaborar proyectos conexos a través de la APP.

76. El MM apoyará diversas iniciativas emblemáticas plurinacionales o regionales siempre que estas sean la forma más eficaz y eficiente de movilizar recursos. Desde el punto de vista de la preparación de proyectos, se seguirá trabajando en la cuenca del río Zambeze y a nivel de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, mientras que el MM seguirá acogiendo el Programa de Aceleración de la Gran Muralla Verde. En lo que respecta a la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sáhara y el Sahel, el MM se centrará en reforzar la capacidad de las agencias nacionales de la Iniciativa y de la Agencia Panafricana de la Gran Muralla Verde en lo relativo a la preparación de proyectos, el acceso a la financiación

⁵ <https://www.unccd.int/actions/drought-initiative>.

⁶ En el documento ICCD/CRIC(20)/9 figura más información a este respecto.

y la coordinación con las entidades de enlace de la CLD y los ministerios sectoriales (como los de finanzas, planificación, economía, agricultura o energía). Otras regiones tendrán también la oportunidad de aprender de la experiencia en el Sahel.

77. Facilitar el acceso a los recursos exige también el fortalecimiento continuo de las alianzas con los organismos de financiación bilaterales y multilaterales. El MM seguirá colaborando con el Banco Africano de Desarrollo, el FMAM, el Fondo Verde para el Clima, el Banco Mundial y otros organismos asociados en la creación de un entorno propicio para la aplicación de la CLD a nivel nacional, plurinacional y regional.

78. Se necesitarán 1.088.759 euros para facilitar el acceso a financiación a una escala apropiada.

79. El MM continuará fomentando la innovación mediante, en este bienio, el desarrollo de vehículos innovadores para la financiación de la sequía, la colaboración con el sector privado, especialmente en torno a las cadenas de valor, el ensayo de un modelo para la transferencia de tecnología, la exploración de opciones para la reestructuración de la deuda y la atracción de inversores de impacto, como el Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras.

80. Se pidió al MM que identificara posibles instrumentos de financiación innovadores para hacer frente a la sequía, centrándose en que tuvieran un valor añadido claramente definido. Aparte de este informe que el MM encargó al GTI sobre la sequía, se han llevado a cabo otras dos evaluaciones: una sobre la viabilidad de establecer un fondo mundial para la resiliencia ante la sequía y las posibles opciones al respecto, incluidas las opciones para estudiar una posible estructura del fondo y un modelo de funcionamiento y financiación; y otra sobre la posibilidad de emitir bonos para tierras sostenibles en consonancia con la NDT como posible fuente de financiación tanto para la ordenación sostenible de las tierras como para hacer frente a la sequía. En el próximo bienio, el MM tiene previsto estudiar la manera de llevar a la práctica estas recomendaciones y opciones.

81. En colaboración con la secretaría, el MM ha elaborado la Estrategia para el Sector Privado (2021-2025) basándose en la estrategia existente de la CLD para la implicación de las empresas. El objetivo principal de la Estrategia para el Sector Privado es atraer competencias técnicas, innovación, soluciones y financiación del sector privado. La estrategia se centra en dos objetivos principales: i) facilitar las inversiones y la tecnología para la producción sostenible como catalizador para una transición hacia el uso sostenible de la tierra; y ii) promover la expansión de las cadenas de valor para el consumo sostenible en aras de la salud humana y de las tierras.

82. De conformidad con su mandato de movilizar recursos para la transferencia de tecnología, el MM está desarrollando un marco modelo para la transferencia de tecnología. El marco modelo está diseñado en torno a dos pilares principales de actividad. El primero consiste en preparar vías para el desarrollo y despliegue de tecnología, y el segundo prioriza los mecanismos financieros y de mercado. El MM tiene previsto acoger una plataforma para el intercambio de información y conocimientos y para poner en contacto a promotores del sector privado y centros de investigación y desarrollo mundiales y regionales a través de concursos en los ámbitos de la tecnología y la innovación.

83. Para explorar la reestructuración de la deuda como una opción de financiación, el MM tiene previsto llevar a cabo un análisis detallado de: i) los perfiles de la deuda de los países en función de los acreedores que tenga el país en ese momento y la idoneidad de la deuda, para explorar el potencial de canje de la deuda por compromisos en materia de restauración de tierras; y de ii) los indicadores económicos pertinentes y los efectos que tendría sobre las políticas en determinados países piloto.

84. Se está reforzando la colaboración entre el Fondo NDT, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT) y el MM, especialmente al nivel de los proyectos. El apoyo del MM a los países en las primeras fases del diseño de proyectos de NDT se está incorporando progresivamente en los procesos de tramitación de proyectos del SAT y del Fondo NDT. Asimismo, las entidades de enlace nacionales de la CLD y los Gobiernos son cada vez más proactivos y proponen un número cada vez mayor de proyectos para su inclusión en los procesos de tramitación de proyectos del SAT y del Fondo NDT, y el MM seguirá ayudando

a velar por que la preparación de proyectos de NDT atienda a los requisitos y condiciones de dichos procesos. En el futuro, el MM seguirá aprovechando el potencial del Fondo NDT como pilar del sector privado para las iniciativas de la CLD y colaborando con el SAT y el Fondo NDT en lo que respecta a la metodología de vigilancia de los proyectos de NDT.

85. **Se necesitarán 1.003.950 euros para fomentar la innovación.**

86. La Directora Gerente del MM se encarga de la administración general del Mecanismo y de la orientación estratégica de sus funciones. En cooperación y coordinación con el Secretario Ejecutivo de la CLD, su oficina establece las prioridades del MM y planifica sus operaciones. La oficina de la Directora Gerente se encarga de la programación, el presupuesto y la movilización de recursos, así como de las actividades de gestión del conocimiento y de comunicación del MM.

87. **Para la gestión y coordinación del MM se necesitarán 756.402 euros.**

88. En el cuadro 9 se resumen las necesidades de recursos del MM.

Cuadro 9

Presupuesto básico del Mecanismo Mundial para el bienio 2022-2023, desglosado por objeto de gasto

(En euros)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>I. Presupuesto aprobado para 2020-2021</i>	<i>Presupuesto para 2020-2021 reestructurado</i>	<i>II. Proyecto de presupuesto para 2022-2023</i>	<i>Variación porcentual entre I y II</i>
Gastos de personal	3 272 360	3 272 360	3 272 360	-
Servicios por contrata	166 460	166 460	166 460	-
Viajes	78 155	78 155	78 155	-
Gastos de funcionamiento y otros gastos directos	155 600	155 600	155 600	-
Suministros, productos básicos y materiales	22 330	22 330	22 330	-
Equipos, vehículos y mobiliario	-	-	-	-
Total	3 694 905	3 694 905	3 694 905	(0,0)

Nota: Puestos con cargo al presupuesto básico: 1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 4 P-3, 2 P-2, 4 SG.

Abreviaciones: P = personal del Cuadro Orgánico, SG = Cuadro de Servicios Generales.

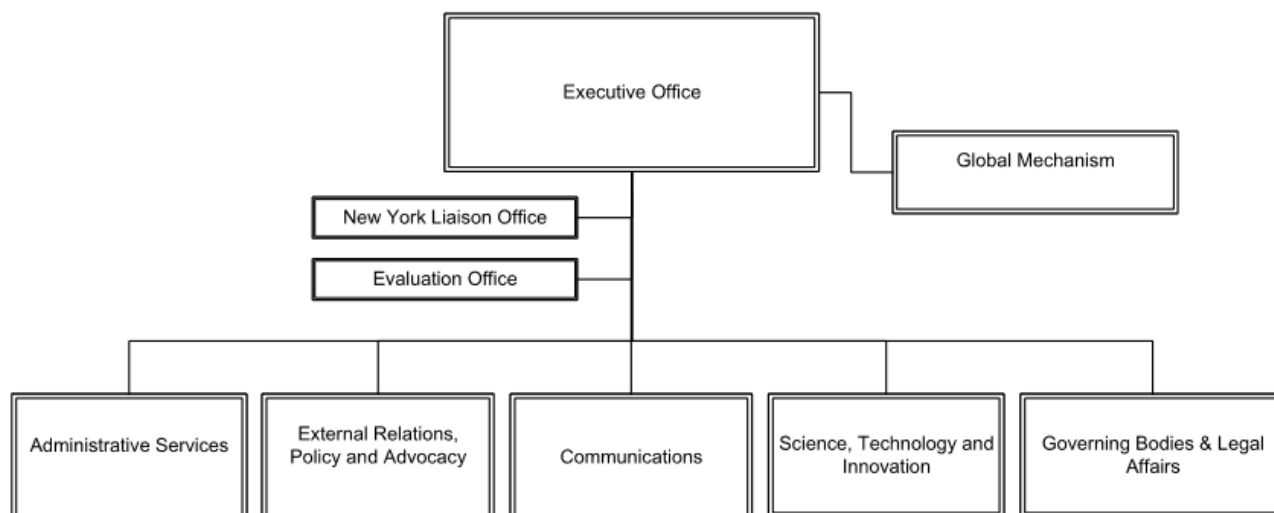
IV. Conclusiones y recomendaciones

89. **Las Partes tal vez deseen examinar el proyecto de plan de trabajo multianual global (2022-2025) y programa de trabajo bienal presupuestado (2022-2023) de la Convención y orientar a la secretaría y al MM al respecto. Tal vez deseen también, sobre esa base, adoptar una decisión acerca del presupuesto para 2022-2023, teniendo en cuenta las solicitudes específicas que se formulen y las tareas concretas que se encomienden a la secretaría y al MM en otras decisiones que la CP adopte en su 15º período de sesiones.**

Annex I

Organizational structure of the secretariat and the Global Mechanism

[English only]



Anexo II

Supuestos y terminología utilizados en el presupuesto

I. Gastos de personal

1. Gastos en concepto de sueldos y gastos comunes de personal. Los gastos estándar en concepto de sueldos utilizados para determinar los gastos de personal en el proyecto de presupuesto de la secretaría se basan, en la mayoría de los casos, en el costo medio por categoría. Los gastos estándar tienen en cuenta los subsidios de educación y por lo menos un viaje de vacaciones en el país de origen en el caso del personal del Cuadro Orgánico. En el cuadro que figura a continuación se indican los gastos estándar aplicados en el proyecto de presupuesto de la secretaría y el Mecanismo Mundial.

Cuadro

Gastos estándar en concepto de sueldos por bienio

(En euros)

	2020-2021	2022-2023
SGA	489 100	489 100
D-2	406 500	406 500
D-1	385 700	385 700
P-5	345 100	345 100
P-4	286 230	286 230
P-3	249 690	249 690
P-2	200 970	200 970
SG	142 100	142 100

Abreviaciones: D = Director, P = personal del Cuadro Orgánico, SG = Servicios Generales, SGA = Secretario General Adjunto.

II. Gastos no relacionados con el personal

2. Los servicios de consultores comprenden los contratos institucionales e individuales para la prestación de servicios que requieren conocimientos especializados de los que no se dispone en la secretaría. Los gastos se calculan sobre la base de las necesidades reales y de los gastos efectuados anteriormente en actividades similares.

3. Los servicios de expertos y grupos de expertos comprenden los gastos relativos a los viajes de los expertos, su participación en las reuniones de los órganos constituidos y sus trabajos de examen. Los gastos se calculan sobre la base de las necesidades efectivas y de los gastos anteriores.

4. Los gastos generales de funcionamiento representan los gastos de alquiler y mantenimiento de los locales y el equipo, las comunicaciones, los envíos y los demás servicios contractuales, incluido el apoyo logístico a las reuniones.

III. Reserva operacional

5. De conformidad con el Reglamento Financiero de la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios y la secretaría de la Convención⁷, se mantiene una reserva operacional correspondiente al 12 % del gasto previsto para un año.

⁷ Decisión 2/COP.1 y las enmiendas a dicha decisión que figuran en las decisiones 10/COP.13 y 10/COP.14.